



AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

ANUNCIO

Modificación de la Ordenanza Reguladora del uso de Huertos Municipales en el Ayuntamiento de Astillero.

En sesión plenaria de 31 de mayo de 2018 se aprobó inicialmente, la “Modificación de la Ordenanza Reguladora del uso de Huertos municipales en el Ayuntamiento de Astillero”, que se somete a un plazo de información pública de 30 días durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si no se presentaran se elevará a definitivo el acuerdo adoptado sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario. Si se presentaran serán resueltas por el Pleno corporativo.

En Astillero a 1 de junio de 2018



EL ALCALDE

Edo.: Francisco ORTIZ URIARTE